



FUNDACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD

San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2010.

Señor Presidente
Corte Suprema de Justicia de Tucumán
Dr. Antonio Estofán
PRESENTE

**REF.: SOLICITA ACCESO A CONSULTA DE
ACORDADAS DE LA CORTE SUPREMA**

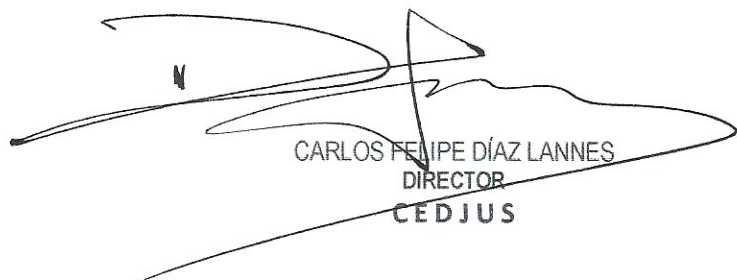
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitar autorización para consultar la totalidad de las acordadas dictadas por esa Corte Suprema en los últimos diez años.

Hemos intentado consultar las Acordadas en la dependencia encargada de su custodia (Secretaría de Superintendencia) en donde se nos indicó que para poder acceder a consultar las acordadas, debíamos cursar una nota solicitando autorización a la Excma. Corte.

Entendiendo que las acordadas son "actos de gobierno" de uno de los poderes del estado, su consulta debe ser pública e irrestricta para cualquier ciudadano, sin necesidad de justificar ningún interés.

Por otra parte, exhortamos a la Excma. Corte a dar a las acordadas la más amplia publicidad por medio de su inclusión en la intranet o en la página web del Poder Judicial de modo que puedan ser consultadas, incluso por los propios empleados del Poder, sin demoras.


CARLOS FELIPE DÍAZ LANNES
DIRECTOR
CEDJUS

SECRET SUPERINTENDENCIA ENCOMA CORTE 28/MAY/2010 11:54

